

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 1517 TRIBU APP BARCELONA, S.L.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 8º de los estatutos sociales de la sociedad Tribu App Barcelona, S.L. (la «Sociedad»), se convoca Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en calle Pau Clarís 190, 3º 1ª, 08022, Barcelona (España), el próximo 16 de mayo de 2024, a las 12:00 h. a.m., todo ello con el fin de someter a su examen, deliberación y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

Cuarto.- Modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Autorización, en su caso, para la transmisión de las participaciones sociales de la Sociedad números 983.153 a 1.087.345, ambos inclusive.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

#### DERECHO DE INFORMACIÓN

Se deja constancia expresa de lo siguiente:

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272.2 LSC, a partir de la presente convocatoria, cualquier Socio podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, es decir, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2023, comprensivas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como sus anexos.

II. Asimismo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 196 LSC, los Socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente, durante el transcurso de esta, los informes o aclaraciones que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

III. A su vez, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 LSC, cualquier Socio de la Sociedad tiene derecho a examinar en el domicilio social de la Sociedad y a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, a partir de la convocatoria de la Junta General, el texto íntegro de la propuesta de modificación estatutaria indicada en el punto Cuarto del orden del día.

#### CONEXIÓN Y ASISTENCIA TELEMÁTICA

I. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8º de los Estatutos Sociales de la Sociedad, el órgano de administración, con la finalidad de permitir la asistencia remota a la Junta General por medio de videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, informa a los Socios que, previa acreditación de su identidad,

podrán participar en la Junta General por videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, de acuerdo con las siguientes instrucciones técnicas:

- La videoconferencia o conferencia telefónica múltiple se celebrará utilizando la plataforma informática o telefónica habilitada a tal efecto, que permite la asistencia telemática de todos los Socios que lo deseen, a cuyo efecto se facilitará con anterioridad a la Junta General, a través de correo electrónico remitido a la dirección de correo facilitada a la Sociedad por los Socios, un enlace de internet para incorporarse a la misma.

- Para acceder a la videoconferencia o la conferencia telefónica múltiple, será necesario acceder al enlace de la plataforma habilitada a tal efecto, la cual permitirá el reconocimiento, identificación, comunicación y emisión de voto.

Barcelona, 18 de abril de 2024.- D. Rafael Castilla González, Presidente del consejo de administración de Tribu App Barcelona, S.L.

ID: A240017555-1